

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1092
Salta, 21 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 10.662/2015
Cuerpo II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 385 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las que solicitan se le otorgue una extensión de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursada en el período lectivo 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs precedentes, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación académica de cada estudiante;

Que, de acuerdo a lo consensuado oportunamente con Decanato, los pedidos a considerar serán:

- a) De los alumnos que se encuentren en planes bajo proceso de transición;
- b) Y que presentan certificación laboral o médico debidamente certificada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes a los pedidos aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitada, hasta el turno ordinario de julio-agosto de 2016;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente una extensión de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de Julio-Agosto de 2016**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas, en virtud de lo expresado en el exordio.

L.U.	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA
406.480	ALVARADO, Alejandra Soledad	SILVICULTURA
407.218	PASCUAL, Ángela Magdalena	MANEJO DE SUELO Y TOPOGRAFIA
406.548	ESCOBAR, Valeria de los Ángeles	CLIMATOLOGIA PLANTAS VASCULARES

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES